

RESOLUCIÓN No.

DE

2015

25 JUN 2015

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría del Círculo de San Pedro – Valle.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio vía correo electrónico, de fecha 25 de junio del año en curso, radicado SNR2015ER033461, la doctora **MARTHA ISABEL AGUIRRE MARMOLEJO**, Notaria Única Encargada del Círculo de San Pedro - Valle, solicitó la suspensión del servicio notarial durante los días 25 al 29 de junio de 2015, motivo de la celebración del Concurso Nacional de Música Inédita.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, “*los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial*”.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada para el Notariado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la suspensión del servicio notarial durante los días del 25 al 29 de Junio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Enviar copia de esta resolución a la doctora **MARTHA ISABEL AGUIRRE MARMOLEJO**, Notaria Única Encargada del Círculo de San Pedro – Valle..

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 JUN 2015



MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Jorge Enrique Camacho Castañeda – Profesional Especializado 25/06/2015
Aprobó: Zoraida Celis Carrillo, Directora de Administración Notarial
Revisó: Jesús Obando – Profesional Universitario